

**AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS**

*Segundo periodo de
exposición pública del Plan
General Municipal*

III.C.870

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2008, a la vista de las alegaciones, informes y escritos recibidos tras la aprobación inicial del Plan General Municipal y de su Documento de Evaluación Ambiental, acordó aprobar las correspondientes modificaciones a la vista de las propuestas del Equipo Redactor, disponiendo la elaboración de un Texto que incorpore al Plan las citadas modificaciones para abrir un nuevo plazo de información pública acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 87.3 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

En consecuencia, redactado el Texto del Plan con las modificaciones introducidas, se abre un nuevo plazo de exposición pública de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Plan General Municipal podrá ser examinado en el Ayuntamiento en horario de oficina y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Asimismo se podrán obtener copias en la librería Copisol de Haro (La Rioja) calle El Mazo, 3. El nuevo plazo de información pública lo será también a efectos de la Evaluación del Planeamiento. En Tormantos, a 18 de marzo de 2008.- La Alcaldesa.